



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 NOV 2019

Expte. N° 25.678/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 22 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Juan Gabriel REINA, D.N.I. N° 40.515.664, alumno de la FACULTAD DE INGENIERÍA, ha sido seleccionado y aceptado en la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BOLÍVAR, Cartagena (Colombia), para realizar un intercambio durante el primer cuatrimestre 2020 en el marco del Programa de Movilidad Latinoamericana (PILa).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

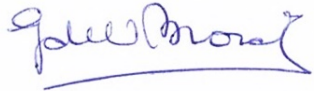
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

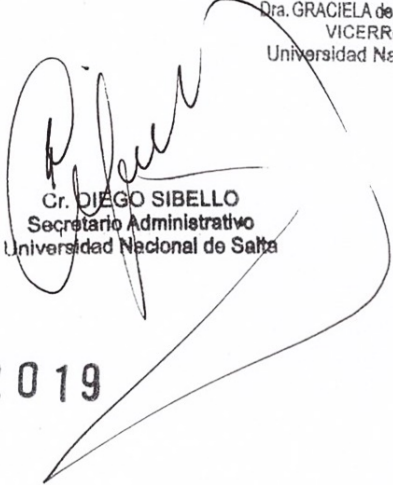
ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Juan Gabriel REINA, D.N.I. N° 40.515.664, alumno de la FACULTAD DE INGENIERÍA, para realizar un intercambio en la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BOLÍVAR, Cartagena (Colombia), durante el primer cuatrimestre del año 2020, en el marco del PROGRAMA DE MOVILIDAD LATINOAMERICANO (PILa).

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1817-2019